

08.03.2023

RETRIBUCIÓN EN ESPECIE (salvo para Euskadi)

Las personas que trabajamos en ABANCA, salvo en Euskadi, y tenemos algún **préstamo** o **anticipo** estamos viendo que en los últimos meses ha disminuido nuestra mensualidad neta, es decir, cada mes nos abonan menos en nuestra cuenta en concepto de nómina. ¿Esto por qué es? Por el **ingreso a cuenta del IRPF de los devengos en especie**.

¿Qué son los devengos en especie o retribución en especie por préstamos y anticipos?

Es la diferencia entre el tipo de interés normal de mercado y el tipo de interés efectivamente satisfecho por nuestros préstamos y anticipos.

Para la Agencia Tributaria dicha diferencia es interpretada como una mayor retribución, ya que en nuestros préstamos pagamos menos intereses de los que paga la clientela, y por ello se nos aplica una retención sobre dicha valoración.

Los tipos de interés de mercado establecidos por la Agencia Tributaria en el acuerdo con CECA para los préstamos de la plantilla bajo el convenio colectivo de Ahorro, para los años 2021, 2022 y 2023, son los siguientes:

- Préstamos para adquisición de vivienda:
 - o 1er año: 0,95%
 - o Resto: Euribor 1 año + 0,50 puntos porcentuales
- Préstamos para consumo y anticipos:
 - o Euribor 1 año + 2,50 puntos porcentuales

Con las subidas del Euribor que se están produciendo, los devengos en especies son cada mes mayores, ya que aunque tengamos un tipo fijo en nuestras operaciones, el tipo de interés para el cálculo del devengo en especie es cada mes más elevado:

MES	EURIBOR	NÓMINA	Interés préstamos vivienda	Interés préstamos consumo y anticipos
Abril 2022	0,013%	Mayo 2022	0,513%	2,513%
Mayo 2022	0,287%	Junio 2022	0,787%	2,787%
Junio 2022	0,852%	Julio 2022	1,352%	3,352%
Julio 2022	0,992%	Agosto 2022	1,492%	3,492%
Agosto 2022	1,249%	Septiembre 2022	1,749%	3,749%
Septiembre 2022	2,223%	Octubre 2022	2,723%	4,723%
Octubre 2022	2,629%	Noviembre 2022	3,129%	5,129%
Noviembre 2022	2,828%	Diciembre 2022	3,328%	5,328%
Diciembre 2022	3,018%	Enero 2023	3,518%	5,518%
Enero 2023	3,337%	Febrero 2023	3,837%	5,837%
Febrero 2023	3,534%	Marzo 2023	4,034%	6,034%

En nuestras nóminas veremos, en el apartado **devengos en especie**, que se aplica una valoración para cada una de nuestras operaciones en vigor que tengan condiciones de empleado o de empleada (préstamo de vivienda, préstamo de consumo y/o anticipo). Esta valoración se calcula aplicando el interés correspondiente al tipo de financiación que tengamos (tabla anterior) menos el tipo de interés realmente pagado y sobre el capital pendiente de amortizar.

Sobre este importe (valoración) se aplica el **ingreso a cuenta IRPF**, que será el mismo porcentaje aplicado al resto de conceptos de la nómina. Esto supone más impuestos pagados y menos líquido a percibir.

En la declaración de la renta se incluyen tanto los devengos en especie (valoración) como el ingreso a cuenta del IRPF repercutido.

Ejemplo nómina mes de enero 2023, préstamo vivienda:

- Capital pendiente amortizar: 90.000 €
- Tipo de interés que se aplica en la valoración de la retribución en especie: 3,518% (Euribor diciembre'22 + 0,50%, menos el interés pagado por el préstamo vivienda 0,5%)

Devengos en especie: 223,25 € ($90.000 \times 3,018\% (3,518-0,5) \times 30/365$)

Retención IRPF: 22%. Importe retención: 49,11 €

Ejemplo nómina mes de enero 2023, préstamo social a tipo variable:

- Capital pendiente amortizar: 12.000 €
- Tipo de interés que se aplica en la valoración de la retribución en especie: 5,518% (Euribor diciembre'22 + 2,50%, menos el interés pagado por el préstamo social 2,828%)

Devengos en especie: 26,53 € ($12.000 \times 2,690\% (5,518-2,828) \times 30/365$)

Retención IRPF: 22%. Importe retención: 5,84 €

Ejemplo nómina mes de enero 2023, anticipo social:

- Capital pendiente amortizar: 8.000 €
- Tipo de interés que se aplica en la valoración de la retribución en especie: 5,518% (Euribor diciembre'22 + 2,50%, en el anticipo no pagamos intereses)

Devengos en especie: 36,28 € ($8.000 \times 5,518\% \times 30/365$)

Retención IRPF: 22%. Importe retención: 7,98 €

Si tienes alguna consulta sobre este u otros asuntos, no dudes en ponerte en contacto con las delegadas o los delegados de UGT en tu provincia, o con la Sección Sindical de UGT ABANCA.

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, centro de trabajo y teléfono de contacto.

También puedes llamar o enviar un WhatsApp a uno de estos teléfonos:

696 904 647 – 656 310 282 – 639 578 318 – 626 861 470 – 656 452 383